ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS No. 011– 2026

Entre los suscritos, **MAGALY ESTHER MANJARREZ RESTREPO**, identificado con cédula de ciudadanía número 42.495.317 expedida en Valledupar (Cesar), quien actúa en calidad de Rectora de la Institución Educativa Benito Ramos Trespalacios ampliamente facultado por los miembros del Consejo Directivo de la misma, y quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, **ADRIAN NIEVES IBARRA**, mayor de edad, identificado con la C.C. No.77.016.025 expedida en Valledupar, quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar y llevar a cabo el Acta de Liquidación Final del presente contrato de adquisición de **MATERIALES ELECTRICOS.**

CONTRATANTE: **MAGALY ESTHER MANJARREZ RESTREPO**

CONTRATISTA: **ADRIAN NIEVES IBARRA**

CLASE DE CONTRATO: **REGIMEN ESPECIAL**

FECHA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: **13 de mayo de 2026**

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS.

VALOR: **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L ($30.249.562)**.

FECHA DE INICIACIÓN: 13 de Mayo de 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 20 de Mayo de 2026

FECHA DE LIQUIDACIÓN: 20 de Mayo de 2026

DESARROLLO DEL CONTRATO: Adquisición de cajas, tubos, alambres, clavija, grapa, interruptores, tomas, bombillos, reflectores, fotoceldas, bases, cables, tapas, placas, lámparas, tablero, breakers, plafones, conectores, curvas, soldaduras, transferencia, timbres, programador, extensión, cintas y paneles.

Durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones a cargo de ningunas de las partes.

INFORME FINANCIERO:
De conformidad con lo establecido en el valor y forma de pago del ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS. Al contratista se le cancelará la suma de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/L ($30.249.562).** Una vez verificado el recibido a satisfacción el servicio por parte del rector de la Institución.

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: 00.00

SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD: 00.00

PAZ Y SALVO:
Con Base al anterior informe financiero las partes contratantes se declaran a paz y salvo de todas y cada una de las obligaciones contraídas con ocasión del presente contrato de la referencia.

Para mayor constancia se firma en La Loma de Calenturas, (Cesar), a los 20 días del mes de mayo de 2026.

Esp. MAGALY MANJARREZ RESTREPO
C.C. N° 42.495.317 de Valledupar.
RECTORA

ADRIAN NIEVES IBARRA
NIT. N° 77.016.025 de Valledupar
Contratista